


**CONSEJOS TRAS LOS ÚLTIMOS CAMBIOS TRIBUTARIOS**

# Cómo ajustar la factura fiscal en la recta final del año

Comprar vivienda antes de que entre en vigor el nuevo IVA o aportar a un plan de pensiones suponen un ahorro importante para el bolsillo

H. Asensio Madrid

Falta poco menos de mes y medio para que termine un año en el que se han adoptado numerosas medidas fiscales, dentro del plan de ajuste draconiano del Gobierno para reducir el déficit. Subidas de impuestos (IVA, IRPF), supresión de deducciones (por compra de vivienda habitual) o creación de nuevas tasas (sobre los premios de Loterías y Apuestas del Estado) volverán a repercutir directa o indirectamente a partir del 1 de enero en los números de los ciudadanos. Expertos consultados por LA GACETA recomiendan cómo actuar y prevenir.

## EL IVA Y LA VIVIENDA

El IVA por compra de vivienda nueva será, a partir del 1 de enero, del 10% en lugar del 4% actual. El importe medio de las hipotecas en agosto (según el INE) fue de 109.770 euros, por lo que, tomándolo como referencia, la diferencia que se pagaría según se comprara antes del 31 de diciembre o en 2013 sería de 6.586,2 euros. La EFPA (Asociación Europea de Asesores financieros) recuerda que las viviendas de protección oficial se mantendrán en el 4%.

El Gobierno también ha eliminado la desgravación anual de hasta el 15% de los primeros 9.000 euros dedicados al pago de vivienda, lo que suponía unos 1.350 euros por contribuyente.

## PLANES DE PENSIONES

La responsable de análisis de Self Bank, Victoria Torre, considera que antes de que acabe el año es "buen momento" para destinar fondos a planes de pensiones, ya que reducen la base imponible a la hora de tributar por IRPF. "Los planes de pensiones son una buena opción, y más para aquellas personas que tienen dificultades para ahorrar —explica—, ya que sólo son rescatables bajo determinadas contingencias, como jubilación o paro de larga duración".

## IRPF Y AHORROS

La mejor forma de atenuar la subida del IRPF es invertir los ahorros en fondos de inversión, siempre que no se necesite el dinero a corto plazo. Torre señala que estos instrumentos "son una opción interesante" para lo que queda de 2012 y 2013, a la espera de ver si el Gobierno mantiene o no la subida dentro de dos años. Por ejemplo, un trabajador con una base imponible de entre 17.707 euros hasta 33.007 euros tiene un tipo de IRPF del 30%, mientras que la tributación en las rentas de ahorro es del 21% sobre los primeros 6.000 euros; 25% sobre la base liquidable hasta 24.000 euros y 27% sobre el exceso de 24.000 euros.

## 'MENOS' IMPORTE EN PREMIOS

El Gobierno espera recaudar 824 millones durante 2013 mediante una nueva tasa del 20% a los premios de Loterías y Apuestas del Estado que superen la cantidad de 2.500



Ahorrradores e inversores hacen sus números para tener el mayor rendimiento.

## • NOVEDADES TRIBUTARIAS A TENER EN CUENTA PARA 2013

- Impacto de la subida del IVA para compra de vivienda nueva.** Desde el 1 de enero el tipo a pagar será del 10% en lugar del 4% actual
- Eliminación de la desgravación por vivienda.** El Gobierno ha eliminado desde el 1 de enero la deducción anual de hasta el 15% de los primeros 9.000 euros que se destinen al pago de la vivienda.
- Límites al Impuesto de Sociedades.** No se ha aumentado el tipo pero se limitan las posibilidades para deducir gastos (como amortizaciones o gastos financieros).
- Prórroga Impuesto de Patrimonio.** El Gobierno lo mantendrá en 2013, así como los tipos mínimo (0,2%) y máximo (2,5%); junto con la elevación a 700.000 euros del mínimo exento por contribuyente y aumentar a 300.000 el mínimo exento por vivienda habitual.
- Subida de IRPF.** Es conveniente pensar en qué productos financieros invertir el dinero para que la subida de 2013 no sea excesivamente dura. Los fondos de inversión son una buena opción porque permiten eludir la subida de la tributación.
- Nuevo impuesto para Loterías.** El próximo 1 de enero se termina la exención tributaria para los premios de Loterías y Apuestas del Estado, ya que todos los que superen los 2.500 euros tendrán un gravamen del 20%.

FUENTE: Ministerio de Hacienda y Asociación Europea de Asesores Financieros / LA GACETA

## LAS MEJORES INVERSIONES

### La vivienda se posiciona como la oportunidad más provechosa

A pesar del miedo que todavía produce oír las palabras "cómprate una casa", lo cierto es que es toda una inversión si se realiza antes del 31 de diciembre y, por tanto, no le afecte ni la subida del IVA del 4% al 10%, y el comprador se beneficie de las desgravaciones. Miguel Ángel Bernal, profesor del Instituto de Estudios Bursátiles (IEB), considera que actual-

mente los inversores deben poner sus ojos en el mercado de vivienda. "Comprar un piso ya, para evitar el impacto del IVA y beneficiarse de la desgravación", explica. Bernal recomienda además que los inversores se den prisa antes del 31 de diciembre y opten por fondos de pensiones y los productos individuales de ahorro sistemático (PIAS).

euros. Si usted resulta agraciado el 5 de enero con los 200.000 euros del primer premio del sorteo del Niño, 40.000 euros serán para las áreas del Estado.

## LÍMITE A DEDUCCIONES

Los empresarios también tendrán menos facilidades para deducir en el Impuesto de Sociedades, con el que el Estado espera recaudar hasta 2.371 millones entre 2013 y 2014. La principal novedad es la fijación de un límite del 70% por amortizaciones (deducciones por pérdida de valor del activo). La cantidad final dependerá de lo que fijen las tablas que miden precisamente la amortización. El límite de la deducción por gastos financieros se fija en el 30% del beneficio operativo. No se incluyen multas, sanciones o las retribuciones con fondos propios. Si el volumen de facturación anual no sobrepasa los 10 millones de euros, se mantiene la posibilidad del pago fraccionado.

## PATRIMONIO NACIONAL

El Gobierno ha prorrogado el Impuesto sobre Patrimonio durante 2013, aprovechando que el PSOE lo recuperó meses antes de dejar el poder. Considerado un impuesto para ricos (el mínimo exento se fija en 700.000 euros; y en 300.000 para el caso de vivienda habitual), se calcula que afecta a unas 160.000 personas, con las que el Ejecutivo calcula ingresar unos 700 millones. Los tipos aplicables oscilan entre el 2% y el máximo, 2,5%.





## EL FUTURO

## “España no mantendrá sus pensiones”

La recomendación de Victoria Torre, responsable de Análisis de Self Bank, es que los inversores opten antes del 1 de enero por fondos o planes de pensiones sobre todo porque, afirma, “más allá del contexto fiscal que haya, lo que es evidente es que España no va a poder mantener el actual nivel de pensiones”. El siguiente paso lógico, según la experta, es que cada uno empiece a pensar en sus finanzas “de cara al futuro”, por lo que pueda pasar.

En este sentido, considera que las aportaciones a los planes de pensiones “son una buena opción” que debe ser tenida en cuenta y valorada como una forma de proteger el capital, aunque dependerá en última instancia “de la edad y nivel de ingresos” del contribuyente. Al margen de los productos financieros, Torre apunta hacia otra opción (aunque sí reconoce que no es la más idónea para todos los inversores), como es la inversión en inmuebles, también para aprovechar las ventajas fiscales disponibles. Por otra parte, llama la atención sobre “otro aspecto del que no se habla mucho”, como es el de la entrada en vigor de la ‘tasa Tobin’, que todavía no está implementada pero que supondrá “una carga extra para los inversores en acciones”.



JULIO R. PÉREZ PDTE. INSPECTORES DE HACIENDA

## “Es muy posible que siga el tipo de IRPF en 2014”

“La apuesta por incrementar los medios y la lucha contra el fraude es más justa y razonable que subir impuestos”

H. Asensio Madrid

Julio Ransés Pérez Boga (La Coruña, 1968) es desde finales de octubre el nuevo presidente de la Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE), que engloba al 95% de los 1.500 miembros que componen este cuerpo de élite de la Administración, en el que milita desde 1997.

Pérez Boga, que sustituye a José María Lluís de Odrizola (quien ocupaba el cargo desde 2010), apuesta por más lucha contra el fraude en lugar de subir los impuestos, y no es demasiado optimista sobre las previsiones de déficit del Eje-

cutivo. El IHE siempre emite dictámenes sobre las medidas tributarias que adopta el Gobierno, como la amnistía fiscal, que fue rechazada frontalmente.

**-¿El Estado aún puede aumentar los ingresos vía tributaria o debería apostar por más lucha contra el fraude?**

-Aunque podría haber algún pequeño margen para subir impuestos en casos puntuales (como en el Impuesto de Sociedades), la apuesta más justa y razonable es la de incrementar los medios para luchar contra el fraude.

**-¿Una rebaja de las cotizaciones sociales, como piden**

**los empresarios, contribuiría a crear más empleo?**

-Una rebaja en los costes laborales mejoraría la competitividad de las empresas, lo cual ayudaría a crear las condiciones para que se deje de destruir empleo.

**-¿Qué previsiones de déficit para 2012 y 2013 son más acertadas: las del Gobierno o las de Bruselas?**

-En el pasado, las previsiones de Bruselas y del Fondo Monetario Internacional han resultado ser más acertadas.

**-¿La IHE tiene datos actualizados sobre el proceso de regularización fiscal?**

-El Gobierno ha decidido no hacer públicos los datos hasta

que finalice el plazo (30 de noviembre). Esperaremos a diciembre para opinar sobre los datos del proceso terminado.

**-¿La subida del IVA tendrá el efecto recaudatorio deseado en 2013 o provocará un descenso de consumo?**

-Las dos cosas. La subida del IVA genera dos efectos contrapuestos: uno positivo, que hace que la recaudación suba por haberse incrementado el tipo; y otro negativo, porque muchos consumidores dejarán de comprar. Los datos de septiembre indican que prevalece el efecto positivo.

**-¿Cree que el Gobierno cumplirá con su promesa de reducir el IRPF en el año 2014?**

-El Gobierno ya ha dicho muchas veces que decide en función de la coyuntura de cada momento, y lo que un día puede ser acertado se puede volver desacertado. Teniendo en cuenta la evolución del déficit público, es muy posible que en 2014 se mantengan los tipos incrementados.

**-¿El Ministerio de Hacienda y/o la Agencia Tributaria consulta con los inspectores antes de adoptar alguna medida fiscal o actúa por su cuenta?**

-Hacienda nos suele dar traslado de las leyes tributarias que propone, durante el llamado periodo de información pública, como al resto de los agentes sectoriales.

**-¿Hay reuniones periódicas entre IHE y el ministro Montoro u otros altos cargos del Ministerio?**

-Nuestra organización analiza constantemente las normas tributarias, y fruto de ello elabora propuestas de reforma que pone en conocimiento de los responsables de Hacienda. Unas son escuchadas y se plasman en normas y otras no.